

## Información Importante

La Universidad de La Sabana informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad de La Sabana.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento para todos los usos que tengan finalidad académica, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le de crédito al documento y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, La Universidad de La Sabana informa que los derechos sobre los documentos son propiedad de los autores y tienen sobre su obra, entre otros, los derechos morales a que hacen referencia los mencionados artículos.

**BIBLIOTECA OCTAVIO ARIZMENDI POSADA**  
UNIVERSIDAD DE LA SABANA  
Chía - Cundinamarca

**ANALISIS DEL DIFERENCIAL EXISTENTE ENTRE LAS TASAS DE CAPTACION Y COLOCACION EN EL  
SECTOR FINANCIERO COLOMBIANO (PERIODO 2002-2013)**

**TRABAJO DE INVESTIGACION PARA OPTAR POR EL TITULO DE ESPECIALISTA EN FINANZAS Y  
MERCADO DE CAPITALES**

**PRESENTADO POR:**

**ANTONIO DUARTE COLOBON**

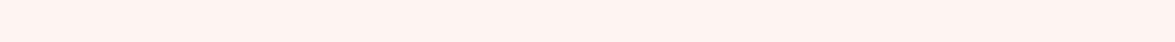
**CAMILO ANDRES CESPEDES MOLANO**

**UNIVERSIDAD DE LA SABANA**

**INSTITUTO DE POSGRADOS FORUM**

**ESPECIALIZACION EN FINANZAS Y MERCADO DE CAPITALES**

**2014**



## INDICE

### Tabla de contenido

|        |   |    |
|--------|---|----|
| I.     | Introducción.....   | 1  |
| II.    | Problema de Investigación .....   | 3  |
| III.   | Justificación .....   | 4  |
|        | Específicos .....   | 5  |
|        | <b>Capítulo 1.</b> Marco de referencia.....   | 6  |
| 1.1.   | Análisis del Sector Financiero en Colombia .....  | 6  |
| 1.2.   | Estado del Arte .....   | 8  |
| 1.2.1. | Marco Teórico .....   | 11 |
| 1.2.2. | Marco Conceptual.....   | 12 |
|        | <b>Capítulo 2.</b> Evolución y Análisis año a año de las tasas de captación y colocación en Colombia  |    |
| 2.1    | Año 2002 .....  | 15 |
| 2.2    | Año 2003 .....  | 16 |
| 2.3    | Año 2004 .....  | 17 |
| 2.4    | Año 2005.....   | 18 |
| 2.4    | Año 2006 .....  | 19 |
| 2.6    | Año 2007 .....  | 20 |
| 2.7    | Año 2008 .....  | 21 |
| 2.8    | Año 2009 .....  | 25 |
| 2.9    | Año 2010.....   | 26 |
| 2.10   | Año 2011.....   | 26 |
| 2.11   | Año 2012.....   | 27 |
| 2.12   | Año 2013.....   | 28 |
|        | <b>Capítulo 3.</b> Regulación Existente en Colombia teniendo en cuenta la tasa de Usura .....         | 30 |
|        | <b>Capítulo 4.</b> Criterios por los cuales el sistema Financiero define sus tipos de Intereses ..... | 36 |
|        | <b>Capítulo 5.</b> Conclusiones y Resultados .....  | 40 |
|        | BIBLIOGRAFIA  |    |

## INTRODUCCIÓN

La intermediación financiera es la actividad que consiste en obtener dinero y otros recursos del público en general (ahorrantes) para entregarlo a terceros (inversionistas). Esta es la actividad común de las instituciones financieras como bancos, cajas de ahorro, etc. El proceso en sí mismo es muy importante para el crecimiento económico de una nación, ya que la colocación de recursos en el mercado estimula la inversión, que en consecuencia afecta positivamente la producción, la tasa de empleo y el PIB.

Como se mencionó anteriormente, la intermediación financiera comprende dos operaciones: la captación de recursos y la entrega de dichos recursos a terceros. Cuando la entidad que realiza la intermediación financiera recibe el dinero en calidad de ahorros, paga a sus depositantes una tasa de interés por el tiempo que los recursos permanecen en su poder. Estos recursos, junto a aquellos de muchos otros ahorristas, son colocados en el mercado en forma de créditos, lo que le permite a la institución cobrar una determinada tasa de interés como contraprestación. Esta tasa de interés se define como la *tasa de intermediación*, que es la diferencia entre la tasa de interés a la cual la entidad financiera obtiene recursos (captación) y la tasa de interés a la cual dicha entidad presta los recursos (colocación). El ingreso que se obtiene por medio de esta tasa constituye la utilidad que obtiene la entidad financiera.

Como la intermediación financiera implica el manejo de recursos que no son propios, el Estado tiene la obligación de regular dicha actividad para tratar de garantizar que dichos recursos no sean malgastados y de esa manera mantener la confianza del público en las entidades financieras donde ponen sus ahorros. Con esto protegen tanto a los ahorristas como al mismo sistema financiero de problemas a gran escala que puedan afectar a la nación. En Colombia, dicho control y supervisión lo ejerce la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual

surgió de la fusión entre la Superintendencia Bancaria de Colombia y la Superintendencia de Valores, según lo establecido en el artículo 1 del Decreto 4327 de 2005. Dicha entidad es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio<sup>1</sup>.

Según lo establecido por su reglamento, La Misión de la Superintendencia Financiera de Colombia es “preservar la confianza pública y la estabilidad del sistema financiero; mantener la integridad, la eficiencia y la transparencia del mercado de valores y demás activos financieros; y velar por el respeto a los derechos de los consumidores financieros y la debida prestación del servicio”<sup>1</sup>.

Considerando la corta historia del sistema financiero colombiano moderno y después de varios problemas de carácter sistémico, actualmente vemos en Colombia un sector relativamente consolidado y reforzado pero con un menor número de entidades financieras. Esto le ha dado una característica relevante al mismo: su estructura oligopólica. Dicha estructura sin embargo, limita considerablemente la oferta de servicios del sistema financiero colombiano y concentra una gran cantidad de poder en las instituciones financieras que militan en el sector. Como consecuencia, muchos usuarios no cuentan con suficientes opciones para financiar sus actividades económicas, y aquellos créditos a los que pueden acceder acarrear tasas de interés elevadas.

Esta investigación tiene como objetivo establecer los determinantes que han generado la brecha existente entre la tasas de captación y colocación de recursos en el mercado financiero intermediado colombiano. Para ello se obtuvo información de fuentes primarias y secundarias, donde se incluyen encuestas a los principales bancos comerciales de Colombia e información suministrada por el Banco de la República y la Superintendencia Financiera de Colombia.

---

<sup>1</sup> [http://www.cotrafa.com.co/cotrafa/index.php?sub\\_cat=6231](http://www.cotrafa.com.co/cotrafa/index.php?sub_cat=6231)

## **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

En Colombia el spread o diferencial entre las tasas de interés de colocación y captación de los bancos es bastante amplio, favoreciendo cada vez más al Sector Financiero por su gran margen de intermediación y afectando al consumidor final restringiendo (o al menos encareciendo) el crédito de consumo.

En virtud de este amplio diferencial, se genera un aumento en el costo de apalancamiento para el consumidor final, ya que si el mismo acude al sector financiero para obtener recursos para la compra de un activo o para la realización de un proyecto, su costo de financiación y/o oportunidad será mayor. De la misma forma, los bajos intereses que paga el sector financiero por captar recursos de sus clientes desmotiva a que cualquier excedente de liquidez en manos del consumidor ingrese de nuevo al sector financiero, por lo que preferirá alternativas de inversión o de ahorro en otros sectores de la economía. Toda esta dinámica amenaza con aumentar el riesgo sistémico debido a que el encarecimiento de las vías de apalancamiento y financiación afecta directamente el bienestar social y desarrollo económico del país.

Por lo anterior surge la siguiente interrogante: ¿Por qué existe una brecha significativa entre las tasas de interés de captación y colocación en el Sector Financiero intermediado en Colombia?

## **JUSTIFICACIÓN**

Este trabajo se desarrollará para comprender las razones del alto costo del crédito en Colombia, y el por qué el margen de intermediación del sector financiero es tan alto con relación al resto del mundo.

El alto costo de acceso al crédito se convierte en un obstáculo para el desarrollo personal de los habitantes que integran una sociedad, afectando consecuentemente al crecimiento sostenible del país. En la medida que el costo en el tipo de interés aumenta, este eventualmente se traslada a la maquinaria productiva del país, dado que se imposibilita la opción de tomar deuda a bajo costo y por consiguiente se reduce la demanda de bienes y servicios.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Identificar las razones por las cuales existe una brecha significativa entre las tasas de colocación y las tasas de captación en el Sistema Financiero colombiano para el periodo comprendido entre el 2002-2013.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Analizar la evolución de la tasa de interés de colocación por modalidad de crédito de consumo de corto plazo y la evolución de la tasa de interés de captación en CDT's.
- Identificar los cambios estructurales que han evidenciado la variación de la brecha entre la tasa de colocación por modalidad de crédito de consumo de corto plazo y la tasa de interés de captación en CDT's para el periodo 2002-2013.
- Examinar la regulación existente para el sector financiero colombiano respecto a lo establecido, teniendo en cuenta la tasa de usura.
- Identificar los criterios por los cuales el Sistema Financiero define sus tipos de interés.

## **CAPITULO 1 – MARCOS DE REFERENCIA**

### **ANÁLISIS DEL SECTOR FINANCIERO COLOMBIANO.**

La banca comercial en Colombia se remonta a los años sesenta del siglo XIX cuando la economía comenzó a abrir sus fronteras a través de las exportaciones agrícolas (Caballero, 2010). Por aquella época, se implantó el modelo conocido como “banca libre”, el cual se caracterizaba por la ausencia de un banco central y la poca regulación estatal. En este modelo, los mismos bancos eran responsables de que se mantuviera la confianza del público en los billetes convertibles en oro que se emitían en un ambiente de libre competencia (Caballero, 2010). Es en esta época cuando se crean el Banco de Bogotá (1870) y el Banco de Colombia (1874).

El período de la “banca libre” pura duró poco tiempo. En 1880, se organizó el Banco Nacional para que sirviera como agente financiero del gobierno central. Los bancos privados entonces fueron obligados a aceptar los billetes emitidos por el Banco Nacional (Caballero, 2010). Sin embargo, este nunca fue realmente un banco central; fue un banco del gobierno, cuyos objetivos principales incluían el actuar como su prestamista y la emisión de moneda (que progresivamente se hizo sin respaldo en oro). Su posterior fracaso llevó a su clausura en la última década del siglo XIX.

Después de varias décadas de conflictos y problemas económicos, finalmente en 1923 se crea el Banco de la República por medio de la Misión Kemmerer, cuyo nombre alude al profesor Edwin Kemmerer de la Princeton University de los Estados Unidos, a quién se le encomendó la tarea de organizar la política monetaria en Colombia y las finanzas públicas nacionales. En ese mismo año surge también la Superintendencia Bancaria para regular y supervisar el sistema bancario nacional existente (Caballero, 2010).

A partir de la creación del Banco de la República, comenzó a entrar al país el dinero correspondiente a la indemnización que el gobierno de los Estados Unidos

reconoció al de Colombia por la pérdida de Panamá, que ayudó a la apertura del crédito externo para el país (Caballero, 2010). Con esto, la producción y las exportaciones de café se incrementaron aceleradamente y comenzó un proceso de industrialización y de urbanización (Caballero, 2010).

Los bancos comerciales se concentraron hasta los años cincuenta en el crédito de corto plazo para agricultores e industriales (Caballero, 2010). A principio de los años treinta se crearon La Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero y el Banco Central Hipotecario. El crédito de largo plazo para inversión en la industria y en la agricultura no se consolidó hasta 1951, cuando una reforma financiera permitió que los bancos comerciales obtuvieran recursos para ese fin directamente del Banco de la República (Caballero, 2010).

En la primera mitad de los años cincuenta se fundaron los bancos estatales orientados a la financiación de sectores específicos, como el Popular, el Ganadero y el Cafetero. Adicionalmente, a finales de esa década y principios de los años sesenta hicieron su aparición las corporaciones financieras, con el objetivo de realizar inversiones en los sectores productivos de la economía (Caballero, 2010). Durante esta época, surgieron nombres reconocidos como la Colombiana; la Nacional, en Medellín; la del Valle, en el Valle del Cauca; la del Norte, en Barranquilla, y la de Caldas, en Manizales (Caballero, 2010).

En la década de los años setenta se autorizó la creación de entidades especializadas en la captación de recursos de ahorro para destinarlos a la construcción de vivienda: las corporaciones de ahorro y vivienda (Caballero, 2010). Estas corporaciones constituyeron el eje del sistema de ahorro de valor constante que se conoció hasta fines del siglo como el sistema UPAC. Los nombres de estas entidades se popularizaron rápidamente; Davivienda,

Granahorrar, Concasa, Conavi, Corpavi, Colpatria, Colmena o Ahorramás (Caballero, 2010). Finalmente, durante los últimos años de esta década se formalizaron los intermediarios financieros extra bancarios, dedicados a la financiación de crédito de consumo y transformándose en compañías de financiamiento comercial.

En general, el Sistema Financiero se fue conformando a partir de los años cincuenta como uno de entidades especializadas en la financiación de los distintos sectores (Caballero, 2010). En los años noventa, sin embargo, se inició la transición hacia un sistema de banca universal, centrado en los bancos comerciales. Las crisis financieras de los años ochenta y finales de los años noventa dieron lugar a procesos de cierre de entidades, además de fusiones y adquisiciones entre ellas, lo cual facilitó la consolidación y el reforzamiento del sistema en los principios del siglo XXI (Caballero, 2010).

Actualmente, gran parte de estas entidades especializadas han desaparecido, llevando a que el sector financiero sea controlado prácticamente por un número pequeño de poderosos conglomerados financieros. Parte de la explicación del amplio diferencial que existe entre la tasa de captación y colocación en Colombia radica en este hecho; el sector financiero, al ser controlado por este oligopolio, influye considerablemente en la amplitud del spread.

## **ESTADO DEL ARTE**

En esta parte se analizan algunos estudios que han hecho en años anteriores agencias calificadoras de riesgo y entidades de supervisión en Colombia sobre el comportamiento que se ha venido dando en el diferencial presentado entre las tasa de colocación y de captación en Colombia.

Según un estudio realizado por la agencia calificadora de valores Moody's (2011), el margen de intermediación ha servido para que los ingresos del sistema bancario por concepto de intereses sean los responsables del 55% de las utilidades de los

bancos colombianos. Esto se debe a que los bancos antes generaban más ingresos a través de operaciones de tesorería (comprando y vendiendo títulos en la Bolsa) que prestando dinero. Es importante resaltar que captar y colocar recursos es el negocio principal de las entidad financieras, para lo cual buscan captar recursos en tasas inferiores a aquellas que aplican para sus prestamos y de esta manera generan utilidad por margen de intermediación.

El tipo de riesgo en que las entidades financieras incurren al realizar la operación de captación y colocación de recursos es conocido como Riesgo de crédito. Lara (2011), define el riesgo de crédito como la pérdida potencial que se registra por motivo del incumplimiento de una contraparte en una transacción financiera (o en alguno de los términos o condiciones en la transacción). También, se concibe como un deterioro en la calidad crediticia de la contraparte o en la garantía colateral pactada originalmente. Gran parte de ese margen de intermediación que reciben los Bancos por realizar esta labor es atribuido al riesgo que estas entidades deben asumir como consecuencia de un impago del capital colocado.

El aumento en los intereses se explica directamente por la política del Banco de la República, que ha estado subiendo los niveles de sus tasas de interés y el encaje bancario además. Con respecto a esto, es importante mencionar que el encaje bancario aunque no es un mecanismo primario para regular la oferta monetaria de recursos, sí es una herramienta que puede utilizar un banco central para restringir la liquidez, ya que con ella puede limitar los recursos disponibles que poseen los bancos para prestar. Lo mismo ocurre cuando el Banco Central quiere aumentar la masa monetaria. En este caso podrá decidir bajar los encajes bancarios con el fin de aumentar el disponible para prestamos por parte de los Bancos.

El estudio de Moody's (2011) sostiene que a pesar del hecho de que el crédito se ha encarecido en Colombia y que el fondeo para los bancos también haya aumentado, el margen de intermediación de los mismos ha sido suficiente para cubrir esa situación. "El margen de intermediación ha crecido incluso en términos reales, pese a que hay más competencia entre las entidades", indica. El estudio también asegura que el creciente diferencial entre tasas de captación y de

colocación también se explica porque los créditos de consumo, que son los más caros, cada vez pesan más en los balances de las entidades.

Por otra parte, según un informe de Ignis (2012), en Colombia aproximadamente el 32% de las personas poseen tarjetas de crédito. Es decir, son usuarios del sistema financiero colombiana por medio de tarjetas de crédito; así como lo muestra el gráfico que se ilustra a continuación.



Fuente : Ignis, Elaboración: Propia

Otra variable que se tomará en cuenta en este análisis es el papel de la Tasa de Usura en el diferencial entre la tasa de captación y colocación en Colombia. Según Daniel Castellanos (2013), vicepresidente de Asobancaria, “la existencia de la Tasa de Usura desestimula la oferta de crédito en el sector. Las tasas están para remunerar el riesgo que se toma en las inversiones y al haber una tasa máxima, las personas a las que se le podría ofrecer una mayor rentabilidad, quedan excluidas. Además, sobre todo con niveles de baja bancarización, limita el desempeño del Sistema Financiero”. Así mismo Daniel Niño (2013), experto en banca y ex-director de investigaciones económicas del grupo Bancolombia, explicó que “como el costo del crédito está basado en la relación con el riesgo, lógicamente con un mayor riesgo, se podría tener un mayor interés y eso está

limitado al establecer la tasa a la que puede cobrar. Eso sugiere, por ejemplo, que si alguien en Colombia tiene un nivel de riesgo al que se le daría un 40% de interés, al haber Tasa de Usura ocurren dos cosas: o bien que no se le pueda dar el crédito, o bien que todas las tasas se equiparen a un nivel similar, caso que afecta a los consumidores de menor riesgo”.

El Señor Castellanos y el Señor Niño lo que quieren resaltar es la relación que tiene el riesgo con las tasas de interés. Como bien es conocido, el riesgo es directamente proporcional a la tasa de interés. Es decir, entre mayor sea el riesgo para el prestamista (entidad financiera) mayor será el retorno que deberá recoger por asumir ese riesgo. De la misma forma, si la contraparte (consumidor) tiene un buen perfil de riesgo, el prestamista estará asumiendo un menor riesgo en prestarle recursos, por tanto la prima que este recibirá también será menor. Se puede entonces afirmar que entre más riesgosa sea una inversión, debe exigírsele un mayor rendimiento. Así que lo que puede provocar un límite como la Tasa de Usura es el desincentivo de asignar tasas más bajas a consumidores “menos riesgosos”.

La realidad es que existe un debate sobre si debe o no existir una tasa de usura en Colombia. Otro argumento de importancia en contra de la implementación de la Tasa de Usura se basa en que existen varios países que no cuentan con este límite y aún así tienen más crecimiento económico porque no se está dejando por fuera a una gran porción de la sociedad que quizás es susceptible a obtener crédito con la condición de pagar una prima mayor (tasa).

## **MARCO TEÓRICO**

Gavin y Hausmann (1996) llegaron a la conclusión de que las tasas elevadas de crédito bancario con respecto al PIB de Latinoamérica están asociadas a efectos perjudiciales sobre el crecimiento a largo plazo. Esto en parte explica cómo los bancos desempeñan un papel crucial en la determinación de los niveles de vida de las economías modernas ya que por medio de ellos una persona tiene acceso a

créditos de consumo para financiar diferentes actividades cruciales para la economía, como la producción de bienes y servicios.

Los bancos tienen la capacidad de recoger gran parte del ahorro de la sociedad y distribuirlo entre los agentes que necesitan financiar sus actividades. De esta manera, el sector bancario puede mejorar la trayectoria del crecimiento económico. De hecho, existe una alta correlación entre el crédito bancario y el producto interno bruto (PIB) per cápita (Tovar y Quispe-Agnoli, 2008). Los países con sectores bancarios proporcionalmente pequeños tienen niveles más bajos de desarrollo, ya que los proyectos rentables a largo plazo exigen un acceso continuo a fuentes de financiación. Esto lo corroboran estudios hechos por Levine y Zervos (1998) y Rajan y Zingales (1998), que demuestran que un desarrollo financiero más alto da lugar posteriormente a un mayor crecimiento del PIB, concluyendo que el desarrollo financiero induce el crecimiento económico. Los bancos que proporcionan crédito de manera estable y poco costosa contribuyen de manera significativa con el desarrollo económico del país.

## **MARCO CONCEPTUAL**

Según Stanley (1997) La *Tasa (o interés) de Captación*, es la tasa que paga una institución por el dinero por captado o recolectado a las personas u organizaciones. Este dinero lo capta por medio de cuentas y otros instrumentos financieros, como cuenta de ahorros, cuenta corriente, certificados de depósito a término fijo [CDT]. En pocas palabras, la tasa de captación es el interés que paga el banco a las personas o empresas por poner sus recursos en los depósitos del banco.

Stanley (1997) también explica que la *Tasa (o interés) de Colocación* es lo contrario a la tasa de captación. La colocación permite poner dinero en circulación en la economía, ya que los bancos toman el dinero o los recursos que obtienen a través de la captación y, con éstos, otorgan créditos a las personas, empresas u organizaciones que los soliciten. Por dar estos préstamos, los bancos cobran un

interés que se define como “tasa de colocación”. La diferencia entre las dos tasas (llamada margen de intermediación) es lo que en esencia le permite a los bancos y otras instituciones financieras obtener sus ganancias.

La *Tasa de Usura* es el límite máximo con el que un particular o una entidad financiera pueden cobrar por intereses sobre préstamo<sup>2</sup>. En Colombia, se considera usura la tasa de interés que se cobra por un crédito que supere el 29.45% del interés corriente vigente para el periodo en cuestión.

Como la intención de esta investigación es identificar las razones del porque existe un diferencial tan amplio entre la tasa de de colocación por modalidad de crédito de consumo de corto plazo y la evolución de la tasa de interés de captación en cdt's es necesario conceptualizar que significan estas dos variables.

Según la Superintendencia Financiera de Colombia, el *Crédito de Consumo* es el constituido por las operaciones activas de crédito realizadas con personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, incluyendo las efectuadas por medio de sistemas de tarjetas de crédito, en ambos casos, independientemente de su monto.

De acuerdo con la definición establecida por Citibank<sup>3</sup>, los *Certificados de Depósito a Término*, o CDT, son depósitos que se hacen a un término fijo, mínimo de 30 días, aunque comúnmente se hacen a 60, 90, 180 Y 360 días. Los fondos depositados en un CDT solo se pueden retirar una vez se cumple el plazo establecido, y generan rendimientos durante el tiempo que permanecen acumulados. Los CDT son útiles para guardar fondos en un lugar seguro y también para hacerlos producir, lo que permite en algunos casos tener una renta periódica a partir de los rendimientos.

Como se mencionó en el párrafo anterior, al igual que en los CDT la relación riesgo – rendimiento es directamente proporcional. Esta función cobra suma

---

<sup>2</sup> <http://manejatusfinanzas.com/DiccionarioAlfabeto/tabid/189/Glossary.aspx?filter=tasa%20de%20usura>

<sup>3</sup> <http://www.citibank.com.co/colombia/lacoco/tesoreria/productosinversion.htm>

importancia ya que las entidades financieras antes de colocar (prestar) sus recursos deben evaluar el riesgo que están asumiendo y en base a ello establecer la tasa de interés que se ajuste al riesgo asumido.

Lara (2005) define el *Riesgo de Crédito* como el más antiguo y probablemente el más importante que enfrentan los bancos. Se puede definir como la pérdida potencial producto del incumplimiento de la contraparte en una operación que incluye un compromiso de pago.

Avellaneda (1996), define la *Captación* como la obtención de recursos financieros para canalizarlos hacia el crédito a corto mediano o largo plazo, y en efecto esta es la función principal de toda entidad financiera captar y colocar recursos obteniendo así una utilidad llamada margen de intermediación. Por último, Urrutia (2000) define que el *Margen de Intermediación* puede medirse empleando un indicador “ex ante” o un indicador “ex post”. El indicador “ex ante” es la diferencia entre la tasa de interés activa (a la que pactan los prestamos) y a tasa de interés pasiva (tasa a la que se pactan los depósitos). Por otra parte, el indicador “ex post” es la diferencia, calculada como proporción de los activos, entre los ingresos relacionados con la labor de prestar y los costos de captar recursos.

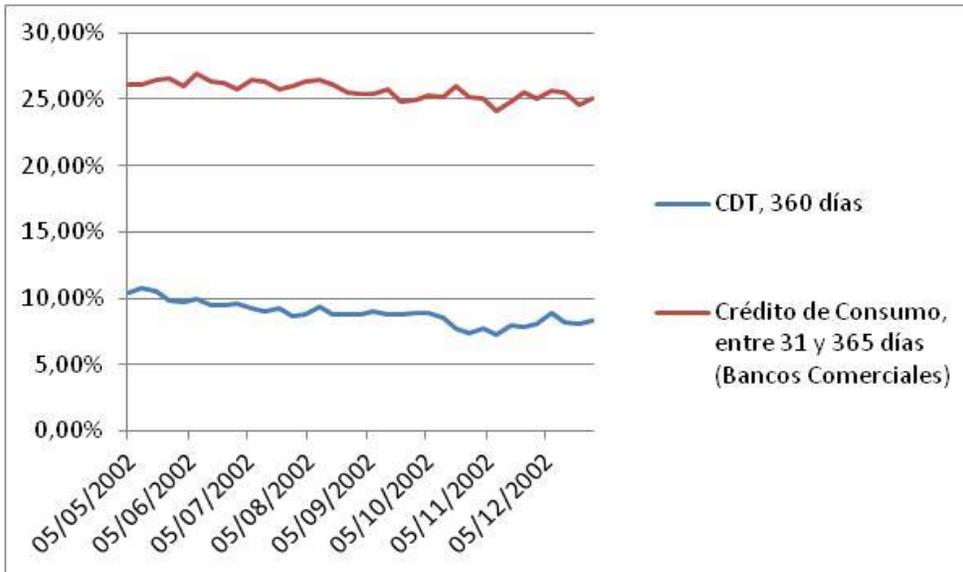
## **CAPITULO 2 – EVOLUCIÓN Y ANALISIS AÑO A AÑO DE LAS TASAS DE CAPTACION Y COLOCACION EN COLOMBIA.**

Como primera medida se analizará la evolución de los cambios estructurales que han evidenciado la variación de la brecha entre la tasa de interés de colocación por modalidad de crédito de consumo de corto plazo y la evolución de la tasa de interés de captación en CDT's para el periodo 2002-2013.

### **AÑO 2002**

Analizando la tasa de interés de captación para los CDT's a un un año, se puede observar que comenzó el tercer trimestre del año ligeramente por encima del 10% y progresivamente mostró un lento descenso que se prolongó hasta el 4 trimestre del año, para luego estabilizarse. Finalmente, la tasa de interés de captación para el año 2002 cerró aproximadamente 3 puntos por debajo del nivel mostrado en mitad de ese año.

La tasa de interés para créditos de consumo se comportó de una manera similar. Prácticamente mantuvo la misma brecha todo el año. No hubo cambios relevantes que señalaran distorsiones importantes entre la tasa de captación y la tasa de colocación tomando en cuenta las dos modalidades analizadas.

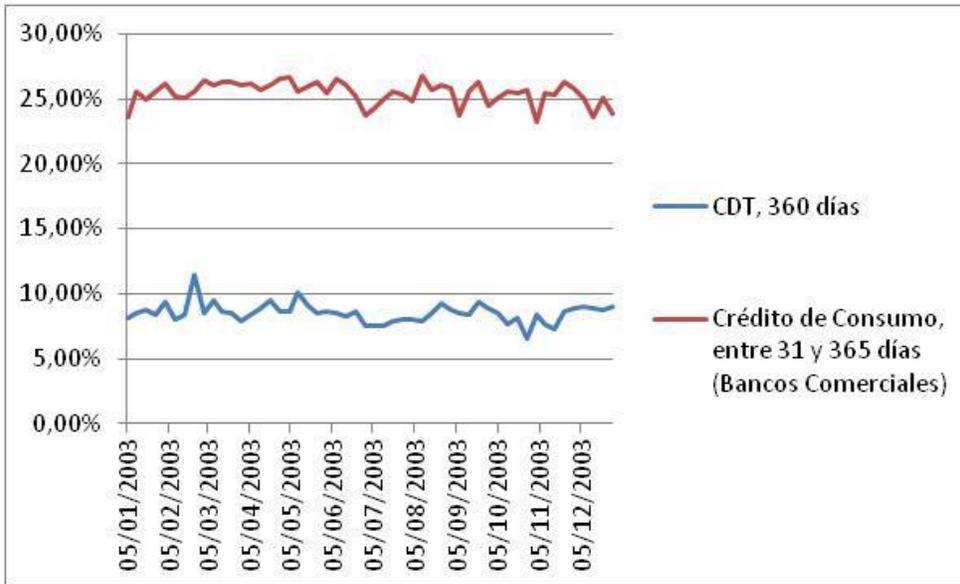


**Fuente:** cálculos del Banco de la República con base en la información del formato 441 (Tasas de Interés de Captación y Operaciones de Mecado Monetario) de la Superintendencia Financiera de Colombia (<http://www.superfinanciera.gov.co/>). **Elaboración:** Propia

## AÑO 2003

La tasa de interés de captación para los CDT's a un un año durante el 2003 mostró un comportamiento algo similar al año anterior, en el sentido de que los cambios experimentados no fueron significativos. De hecho, la tasa cerró el año prácticamente al mismo nivel con el que abrió. Se observaron un par de picos tanto al alza como a la baja durante el primer y último trimestre de 2003 respectivamente pero no tuvieron la suficiente fuerza para cambiar la tendencia de la tasa de captación. La variación estuvo dentro 2 puntos porcentuales y la tasa para el año cerró cerca al 9%.

La tasa de interés para créditos de consumo estuvo un poco más volátil pero igualmente abrió y cerró el 2003 al mismo nivel. El nivel de volatilidad aumentó un poco durante los últimos 2 trimestres del año, lo que causó que la brecha entre las dos tasas se alterara momentáneamente pero en general el comportamiento de la tasa de colocación de créditos de consumo reprodujo movimientos similares a los de la tasa de captación para CDT's. Al cierre del año se observaron los mismos niveles de apertura para las dos tasas.

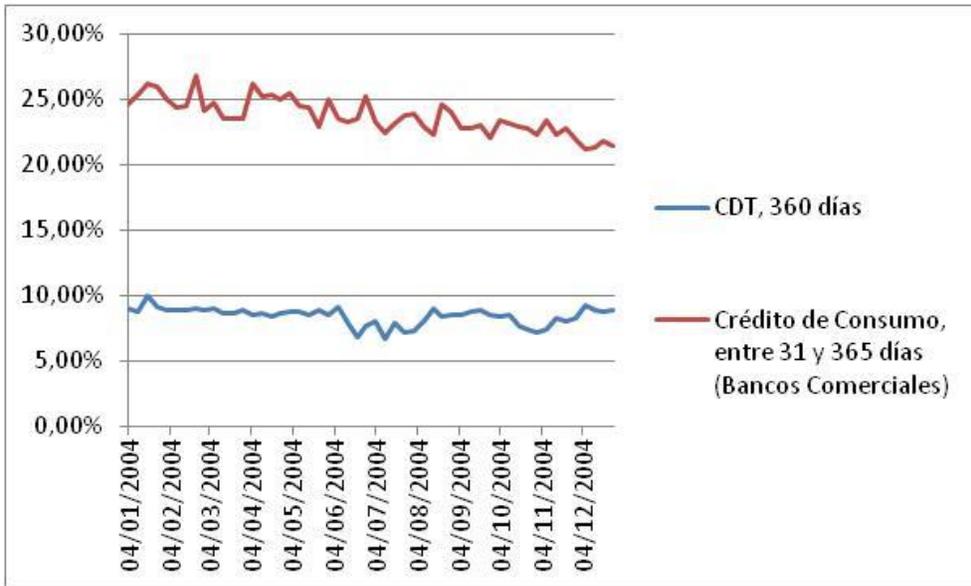


**Fuente:** cálculos del Banco de la República con base en la información del formato 441 (Tasas de Interés de Captación y Operaciones de Mecado Monetario) de la Superintendencia Financiera de Colombia (<http://www.superfinanciera.gov.co/>). **Elaboración:** Propia

## AÑO 2004

La brecha entre las tasas de captación y colocación para el año 2004 presentó cambios relevantes, a diferencia de los años anteriores. Por una parte, la tasa de colocación de CDT's a un año se mantuvo prácticamente constante durante todo el 2004. Se pudo observar algo de volatilidad durante los meses de junio y agosto, al igual que el último trimestre del año. Sin embargo, el nivel de cierre, 9%, es el mismo que el de apertura.

La tasa de colocación para créditos de consumo, por otra parte, presentó otro comportamiento. Inició el año en niveles cercanos al 25% pero progresivamente descendió y cerró el 2004 ligeramente por encima del 21%. La volatilidad para este periodo fue relativamente pequeña pero la brecha entre la tasa de captación la tasa de colocación fue disminuyendo a lo largo del año, y por tanto presenta el primer cambio significativo dentro del periodo analizado (2002-2013).

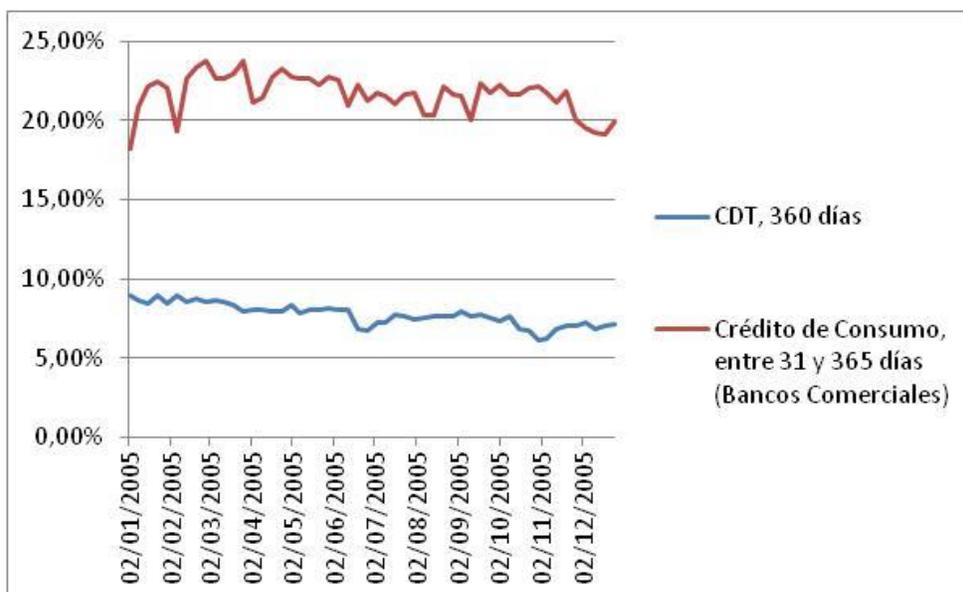


**Fuente:** cálculos del Banco de la República con base en la información del formato 441 (Tasas de Interés de Captación y Operaciones de Mercado Monetario) de la Superintendencia Financiera de Colombia (<http://www.superfinanciera.gov.co/>). **Elaboración:** Propia

## AÑO 2005

El año 2005 mostró el primer periodo donde se observa ampliación de la brecha entre las tasas de captación y colocación. La tasa de interés para CDT's comenzó el año aproximadamente un punto por debajo del 10%. Experimentó periodos de calma a lo largo de los cuatro trimestres del 2005 pero progresivamente descende y cierra el año en niveles cercanos al 7%.

La relativa calma de la tasa de captación no acompañó durante este año a la tasa de interés para créditos de consumo. La misma, comienza el 2005 al 18% pero enfrentó periodos de alta volatilidad, especialmente durante los 3 primeros trimestres, y finalmente cerró el año en 20%. Aquí es donde observamos el primer incremento entre la tasa de interés para CDT's a un año y la tasa de interés para créditos de consumo entre 31 y 365 días. La brecha aumentó de 9 puntos porcentuales a comienzo del 2005 a 13 puntos porcentuales al cierre del año.

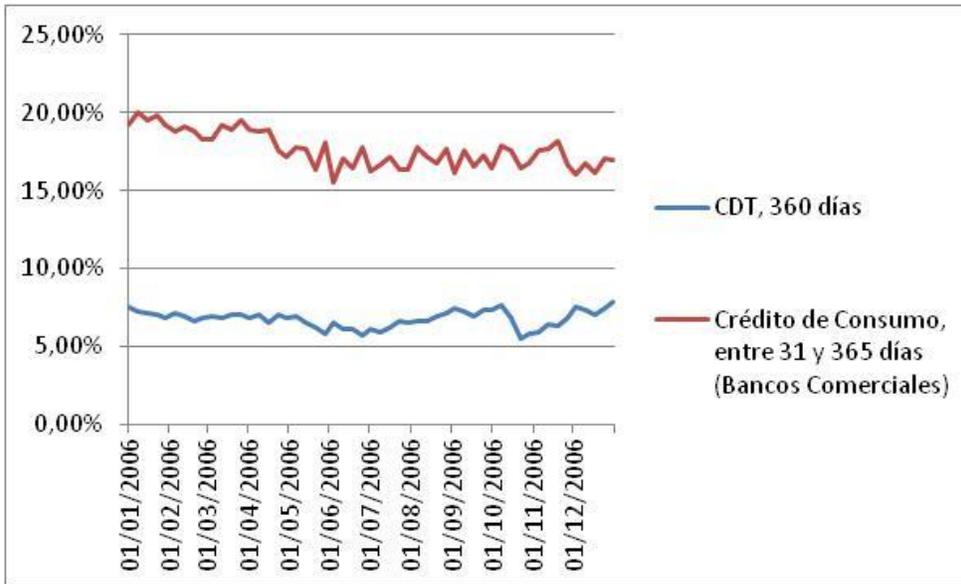


**Fuente:** cálculos del Banco de la República con base en la información del formato 441 (Tasas de Interés de Captación y Operaciones de Mecado Monetario) de la Superintendencia Financiera de Colombia (<http://www.superfinanciera.gov.co/>). **Elaboración:** Propia

## AÑO 2006

Después de observar el nivel de volatilidad del año anterior, el 2006 recuperó algo de la calma vista durante los años 2002, 2003 y 2004. La tasa de interés para CDT's a un año permaneció constante a lo largo del 2006, salvo los meses de octubre y noviembre, donde se observaron ligeros cambios pero la tasa de captación al comienzo del año finalizó al mismo nivel al cierre del 2006.

Los fuertes movimientos de los doce meses previos no se repitieron durante el 2006 para la tasa de interés para créditos de consumo. Sin embargo, se observó una baja en la tasa de colocación a lo largo del año que produjo una reducción de la brecha entre la tasa de captación y la tasa de colocación para ese periodo. Los casi 13 puntos porcentuales de la brecha disminuyen y se ubican en aproximadamente 9 para el cierre del 2006.

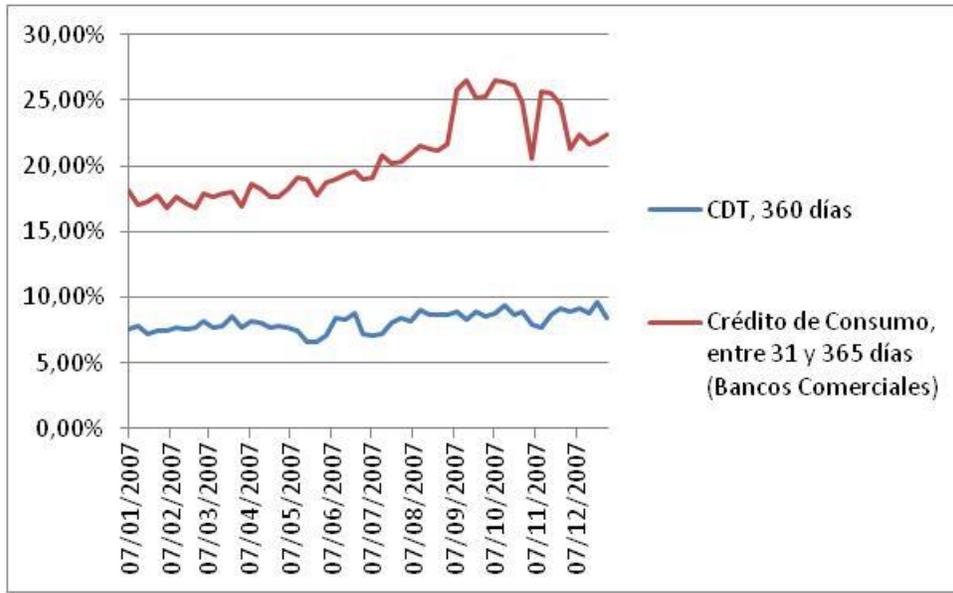


**Fuente:** cálculos del Banco de la República con base en la información del formato 441 (Tasas de Interés de Captación y Operaciones de Mecado Monetario) de la Superintendencia Financiera de Colombia (<http://www.superfinanciera.gov.co/>). **Elaboración:** Propia

## AÑO 2007

El periodo comprendido entre junio y diciembre del 2007 mostró datos relevantes para el análisis de la brecha entre la tasa de captación y la tasa de colocación. La tasa de captación considerada en este análisis (CDT's a un año) se mantiene relativamente estable a lo largo del año. Se observaron pequeñas variaciones durante junio y julio pero no de carácter significativo. La tasa aumentó aproximadamente 1 punto porcentual y se ubicó alrededor del 9% en la última semana del mes diciembre del 2007.

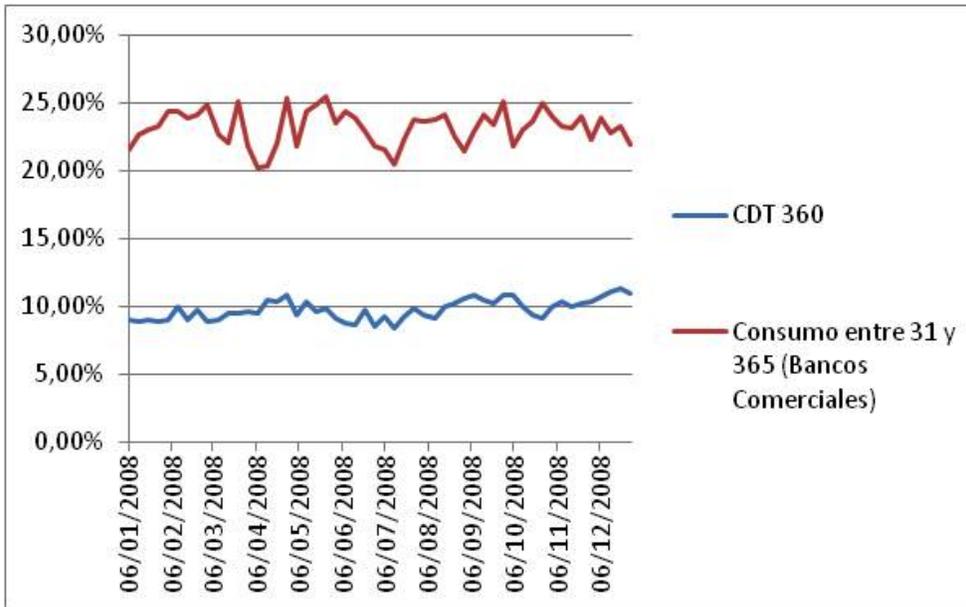
La tasa de colocación, por otra parte, mostró fuertes variaciones durante los meses posteriores a junio del 2007. La volatilidad que se observó creó aumentos significativos en la brecha entre la tasa de captación y la tasa de colocación; aumentos que expanden la brecha hasta los 17 puntos porcentuales durante el mes de octubre de ese año. Posteriormente, se recuperó un poco de estabilidad y la tasa de interés para créditos de consumo cierra el 2007 en niveles cercanos al 22%; cuatro puntos por encima del 18% mostrados 12 meses atrás, en enero de ese año.



**Fuente:** cálculos del Banco de la República con base en la información del formato 441 (Tasas de Interés de Captación y Operaciones de Mecado Monetario) de la Superintendencia Financiera de Colombia (<http://www.superfinanciera.gov.co/>). **Elaboración:** Propia

## AÑO 2008

El comportamiento de la tasa de colocación en modalidad crédito de consumo entre 31 y 365 días mostró bastante volatilidad durante todo el año 2008. Sin embargo, la misma se mantuvo dentro del rango 20%-25%. La tasa de captación, por otra parte no mostró cambios significativos y se mantuvo alrededor del 10%. Finalizó el 2008 aproximadamente 2 puntos por encima de su nivel de apertura en enero del mismo año.



**Fuente:** cálculos del Banco de la República con base en la información del formato 441 (Tasas de Interés de Captación y Operaciones de Mecado Monetario) de la Superintendencia Financiera de Colombia (<http://www.superfinanciera.gov.co/>). **Elaboración:** Propia

A inicios del año 2008, el mundo sufrió una de las peores crisis financieras de la historia, originada en los Estados Unidos. Se podría decir que la principal causa de esta crisis no fue solamente el alto nivel de endeudamiento y el efecto de créditos subprime (créditos con un alto perfil de riesgo), ya que realmente estos fueron consecuencia de múltiples causas que originaron tal crisis. La raíces se remontan a 2001; año el cual surge el descalabro financiero por la burbuja de las llamadas empresas.com. En ese año, el gobierno estadounidense estimula la economía vía disminución de tasas de interés para generar liquidez. El banco central estadounidense, es decir la Reserva federal, reduce los tipos de interés del 6.5% al 1% y esto se replica en el resto del mundo, sin ser los países emergentes la excepción.

La teoría económica nos dice que el Banco Central mueve sus tipos de interés para alcanzar su objetivo principal: el control de la inflación. Si el Banco quiere reducir la inflación, restringe la liquidez en la economía encareciendo el acceso al crédito, o sea aumentando las tasas de interés. Por el contrario, si el Banco central

quiere aumentar la liquidez de la economía, disminuye las tasas de interés para estimular el consumo y progresivamente la inflación toma impulso. El movimiento de reducción de tasas de interés de la economía estadounidense desencadenó un aumento de liquidez a nivel mundial ya que muchos países, incluyendo Colombia, adoptaron políticas económicas similares.

A principios del año 2008 el Banco de la República aumenta progresivamente las tasas de interés para contrarrestar el aumento de inflación, la cual subió 31 pbs en el mes de enero, registrando así un aumento en la variación anual del 5,69% al 6.00%.

Como es de suponer, los Bancos comerciales en Colombia, al ver el aumento de tipos de interés por parte del Banco central, aumentaron su tasa de colocación. Es decir, al aumentar el costo de vida y el costo de fondeo, los bancos deben equilibrar su margen de intermediación colocando sus recursos a una mejor tasa.

De acuerdo a cifras reportadas por el Banco de la República, las tasas de colocación por parte de los bancos comerciales registraron un ascenso del 22,59% al 24,35%, mientras que su tasa de captación se mantuvo estable en niveles cercanos al 10%.

Para comprender un poco más el comportamiento de las tasas de captación y colocación es necesario investigar acerca de cómo los bancos se fondean para conseguir recursos y así colocarlos para generar una utilidad: El Gobierno Nacional necesita de un flujo de caja para poder funcionar. Se podría decir que sus principales fuentes de ingresos son: Impuestos, venta de activos y deuda. Esta deuda generalmente está expresada en moneda local; para el caso colombiano este tipo de títulos valores se denominan TES<sup>4</sup> (Títulos de tesorería).

---

<sup>4</sup> Los TES son bonos de deuda pública emitidos por el gobierno nacional los cuales normalmente pagan intereses anual vencido.

La tesorería distrital por intermedio del Ministerio de Hacienda, debe emitir esa deuda para financiarse. Esto lo realiza a través de un programa llamado “Esquema de Creadores de Mercado” en el que participan entidades tanto del sector financiero como del sector bursátil con el objetivo de comprar estos bonos en posición propia<sup>5</sup>.

La inflación en Colombia en el año 2008 ascendió en 1.67 pbs (puntos básicos); hecho que llevó a que este tipo de inversiones se desvalorizaran de forma importante, ya que los títulos de renta fija pierden valor cuando existe una disminución en su tasa de rendimiento. Esto debido a que los bancos comerciales al tener posiciones en TES se ven seriamente afectados en sus balances y por ello tienen que aumentar sus tasa de colocación para compensar por la pérdida de valor que obtuvieron vía riesgo de tasa de interés.



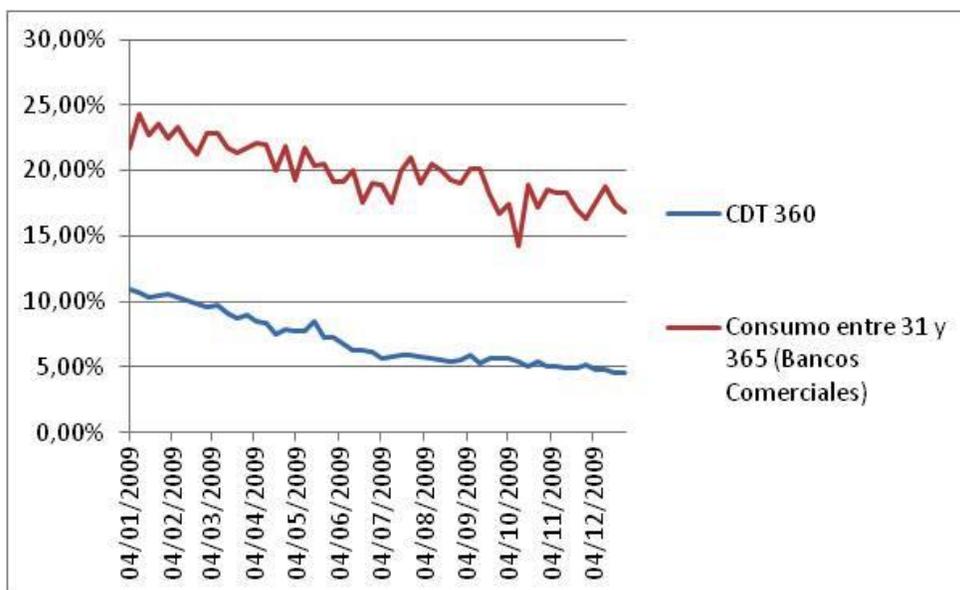
Fuente: Banco de la Republica - Elaboración: Propia

<sup>5</sup> Posición Propia El activo entra a hacer parte del balance del inversionista.

## AÑO 2009

El año 2009 fue un año atípico. En lo corrido del año la inflación descendió del 7,18% al 2%, ubicándose al final de año en la inflación más baja desde 1955. Dicho comportamiento se explica básicamente por una menor demanda de alimentos principalmente vía exportaciones. Este menor costo del dinero favoreció al consumidor final no solo por el menor costo de adquisición de productos y servicios, sino porque la tasa de colocación por parte de los bancos disminuyó del 24.83% al 17.84%. Lo propio ocurre con la tasa de captación, la cual descendió desde el mes de enero del 8,79% al 3.91%, según lo registrado el último día hábil del año.

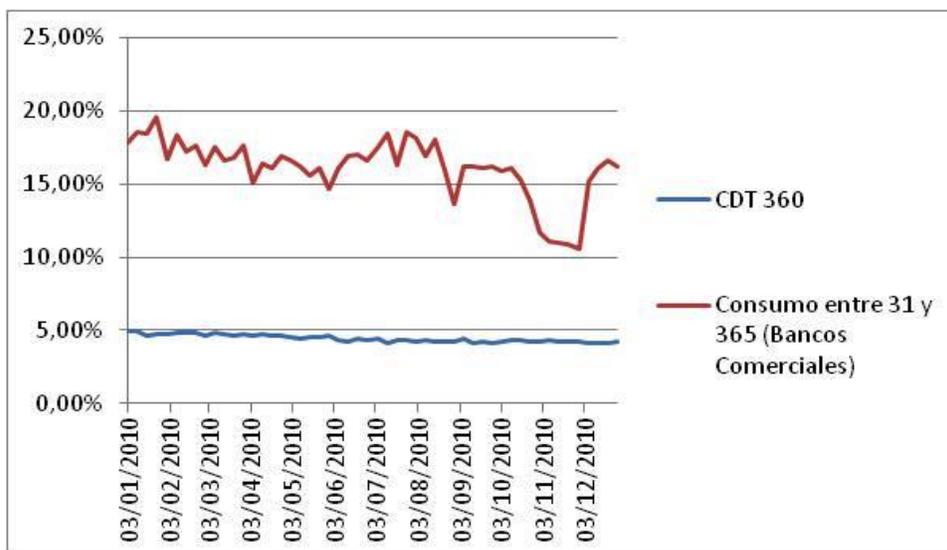
El Banco de la República hizo lo propio para tratar de controlar la desaceleración de la inflación sufrida en el año, ajustando sus tasas de interés del 9% al 3.5%; de esta forma incentivando el crédito para generar consumo y evitar que la inflación siguiera su camino de desaceleración.



**Fuente:** cálculos del Banco de la República con base en la información del formato 441 (Tasas de Interés de Captación y Operaciones de Mercado Monetario) de la Superintendencia Financiera de Colombia (<http://www.superfinanciera.gov.co/>). **Elaboración:** Propia

## AÑO 2010

Para este año es importante resaltar un fenómeno que no había sido común en los años anteriormente analizados. La tasa de colocación por parte de los bancos comerciales disminuyó drásticamente entre los meses de octubre a noviembre registrando un descenso del 15,26% al 10,53%. Los montos colocados en este periodo fueron superiores a los colocados durante el año y es muy posible que los bancos hayan reducido su margen de intermediación con el objetivo de colocar una mayor cantidad de recursos. Sin embargo, el comportamiento de la tasa de captación se mantuvo estable, cerrando el año a niveles del 4%.

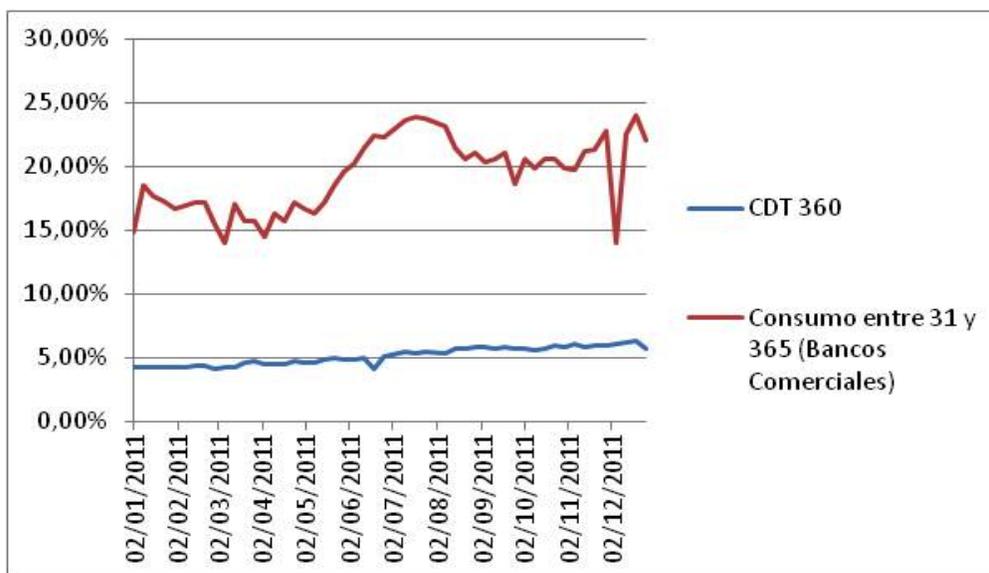


**Fuente:** cálculos del Banco de la República con base en la información del formato 441 (Tasas de Interés de Captación y Operaciones de Mercado Monetario) de la Superintendencia Financiera de Colombia (<http://www.superfinanciera.gov.co/>). **Elaboración:** Propia

## AÑO 2011

En el año 2011 se observó alta volatilidad en el comportamiento de la tasa de colocación por parte de los bancos comerciales. La misma osciló entre 15% y 25% a lo largo de todo el año y, particularmente en el último trimestre, registró un descenso súbito del 23,2% al 12,43%. Los montos colocados en este periodo

fueron superiores a los colocados en el año anterior y es muy posible que los bancos hayan reducido otra vez su margen de intermediación para colocar una mayor cantidad de recursos. Nuevamente, la tasa de captación se mantuvo estable con una leve tendencia ascendente ya que inicia el año al 4.52% y cierra el año por niveles superiores al 5%.

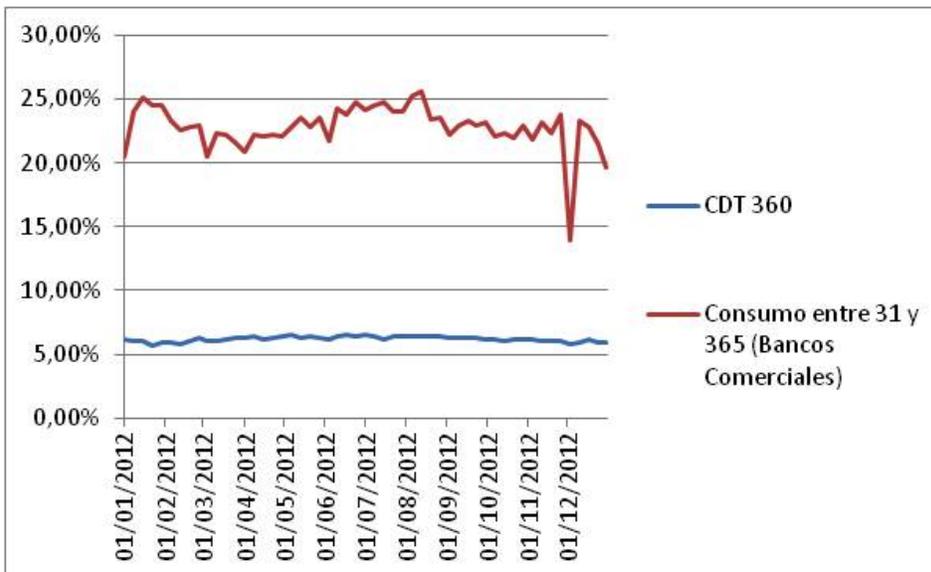


**Fuente:** cálculos del Banco de la República con base en la información del formato 441 (Tasas de Interés de Captación y Operaciones de Mercado Monetario) de la Superintendencia Financiera de Colombia (<http://www.superfinanciera.gov.co/>). **Elaboración:** Propia

## AÑO 2012

En el año 2012, las tasas de colocación subieron drásticamente, iniciando el año en en 20.67% y ascendiendo rápidamente al 24.6%; a pesar de que la inflación en Colombia disminuyó del 3.54% al 2.44% durante todo el año. El movimiento por parte de los bancos comerciales no fue coherente con la política monetaria ejercida por el Banco de la República, ya que al disminuir las tasas de interés y con escenario de inflación decreciente, los bancos deberían acompañar este movimiento con una disminución en la tasas de colocación. Por otra parte, la tasa

de captación se mantuvo constante a lo largo de todo el año en niveles cercanos al 5%.



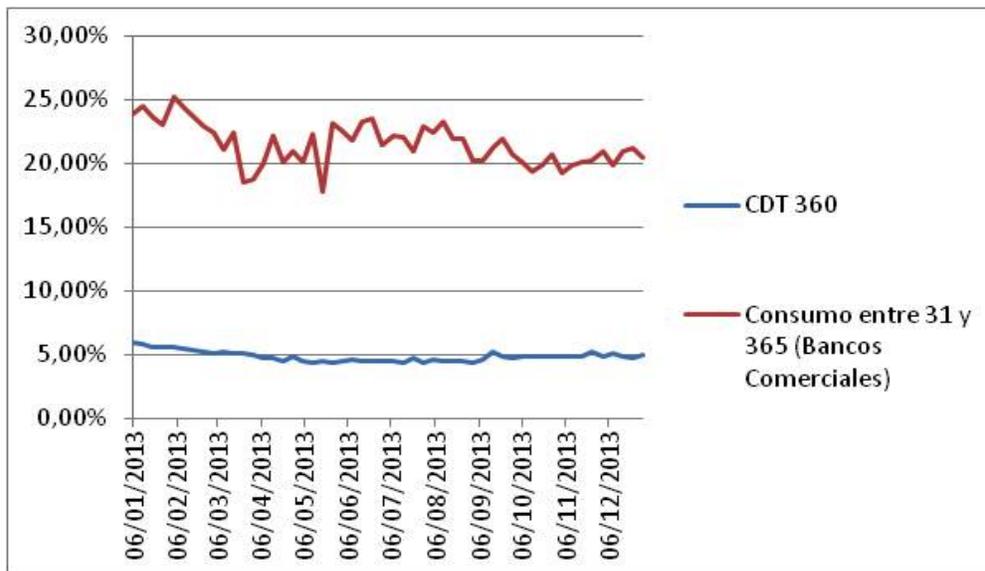
**Fuente:** cálculos del Banco de la República con base en la información del formato 441 (Tasas de Interés de Captación y Operaciones de Mecado Monetario) de la Superintendencia Financiera de Colombia (<http://www.superfinanciera.gov.co/>). **Elaboración:** Propia

## AÑO 2013

En el primer trimestre del año 2013, la tasa de colocación disminuyó del 24.54% a niveles inferiores del 20%. Esto puede ser explicado por el alto nivel de liquidez a nivel mundial, debido básicamente a la compra de Bonos por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos. En el mes de marzo la tasa de colocación tomó nuevamente su senda ascendente ya que la Reserva Federal anunció la disminución del estímulo monetario, lo que inmediatamente generó pánico en el Sector Financiero. Además, en el mes de abril el Gobierno Nacional emitió un decreto en el cual hace que los AFP<sup>6</sup> se obligen a obtener una rentabilidad mínima manteniendo un porcentaje indexados en moneda extranjera. Esto inmediatamente redujo la liquidez y por ende desvalorizó los activos financieros locales. En respuesta, los bancos se vieron obligados a aumentar su tasa de

<sup>6</sup> AFP: Administradoras de Fondo de Pensiones y de Cesantías.

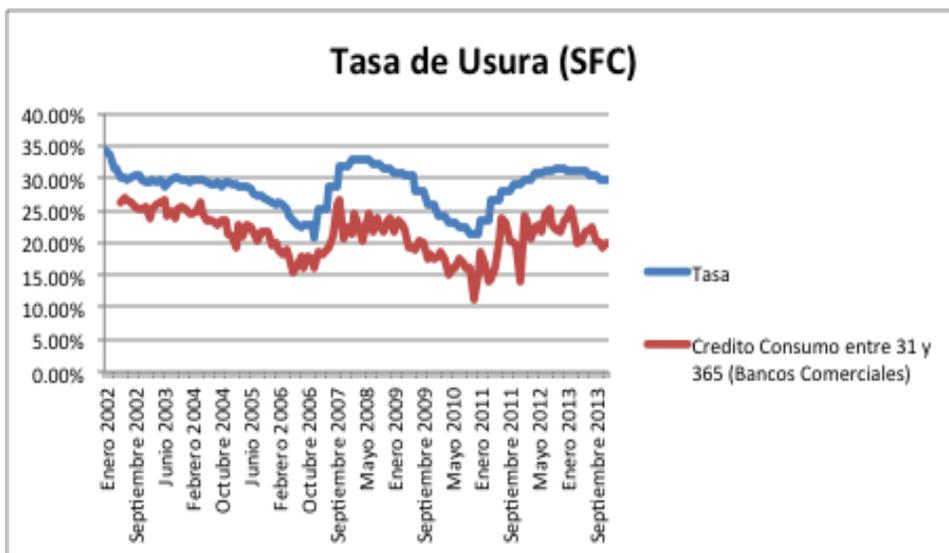
colocación para así aumentar su margen de intermediación frente al entorno internacional y local presentado en este año.



**Fuente:** cálculos del Banco de la República con base en la información del formato 441 (Tasas de Interés de Captación y Operaciones de Mecado Monetario) de la Superintendencia Financiera de Colombia (<http://www.superfinanciera.gov.co/>). **Elaboración:** Propia

### CAPITULO 3 – REGULACIÓN EXISTENTE EN COLOMBIA TENIENDO EN CUENTA LA TASA DE USURA.

La Tasa de Usura es el límite máximo que un particular o una entidad financiera puede cobrar por intereses sobre un crédito. En Colombia, este límite no puede superar en más del 50% el Interés Bancario Corriente vigente para el periodo y tipo de crédito en cuestión<sup>7</sup>, que según Decreto 519 de 2007 de la Superintendencia Financiera, modificado por el Decreto 919 de 2008, define en dos modalidades: 1. Microcrédito y 2. Crédito de Consumo y Ordinario. En otras palabras, la Tasa de Usura es el resultado de multiplicar el Interés Bancario Corriente para una modalidad de crédito por 1.5.



Fuente: Grupo Aval. Histórico Tasa de Usura Consumo y Ordinario. (<https://www.grupoaval.com/portales/jsp/historicoindicadores.jsp?indi=761>). Elaboración: Propia

<sup>7</sup> <http://www.gerencie.com/tasa-de-usura.html>

La Superintendencia Financiera de Colombia advierte que el cobro de intereses por encima de la Tasa de Usura puede incurrir en un delito tipificado como “usura” y castigado con cárcel, según el artículo 305 del código penal:

*“El que reciba o cobre, directa o indirectamente, a cambio de préstamo de dinero o por concepto de venta de bienes o servicios a plazo, utilidad o ventaja que exceda en la mitad del interés bancario corriente que para el período correspondiente estén cobrando los bancos, según certificación de la Superintendencia Bancaria, cualquiera sea la forma utilizada para hacer constar la operación, ocultarla o disimularla, incurrirá en prisión de dos (2) a cinco (5) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes. El que compre cheque, sueldo, salario o prestación social en los términos y condiciones previstos en este artículo, incurrirá en prisión de tres (3) a siete (7) años y multa de cien (100) a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes.”*

Dado que la Tasa de Usura se calcula con base en el Interés Bancario Corriente, cabe anotar que éste es el promedio de las tasas que cobran o pagan las entidades financieras a sus usuarios durante un tiempo determinado<sup>8</sup>. Más específicamente, la Superintendencia Financiera toma la información remitida por los Establecimientos de Crédito en el formato 88 “Informe Semanal de Tasas de Interés Activas y Pasivas” y hace los cálculos a partir de la siguiente metodología:

1. **La certificación anual para la categoría de Microcrédito:** Incluye únicamente la información sobre microcrédito de todos los plazos remitida por los bancos, las corporaciones financieras, las compañías de financiamiento, los organismos cooperativos de grado superior y las cooperativas financieras para las cincuenta y dos (52) semanas anteriores a la certificación. El cálculo del Interés Bancario

---

<sup>8</sup> <http://manejatusfinanzas.com/DiccionarioAlfabeto/tabid/189/Glossary.aspx?filter=tasa%20de%20usura>

Corriente para la categoría de microcrédito corresponde a la tasa efectiva anual promedio ponderada por los montos de los créditos desembolsados.

Con el fin de restarle volatilidad y darle estabilidad a la tasa de colocación de microcrédito, se hará anualmente el cálculo de dicha categoría, con información del año completo.

2. **La certificación trimestral para la categoría de Consumo y Ordinario:** Incluye únicamente la información de todos los plazos sobre crédito de consumo, crédito comercial ordinario y de tarjetas de crédito para personas naturales remitida por los bancos, las corporaciones financieras, las compañías de financiamiento, los organismos cooperativos de grado superior, las instituciones oficiales especiales y las cooperativas financieras para las doce (12) semanas anteriores a la certificación. El cálculo del Interés Bancario Corriente para la categoría de consumo y ordinario corresponde a la tasa efectiva anual promedio ponderada por los montos de los créditos desembolsados. En el cálculo del promedio ponderado de las tarjetas de crédito para personas naturales se excluyen los consumos a 1 mes.

Es importante aclarar también que la Superintendencia Financiera de Colombia sólo se encarga de “certificar” tanto la Tasa de Usura como la Tasa de Interés Bancario. En teoría, el mismo mercado financiero es el que fija la tasa de Interés Bancario, por tratarse del resultado del comportamiento que tienen en el mercado los créditos otorgados por los bancos. El estatuto orgánico financiero, en su artículo 326, numeral 6, contempla que entre las funciones de la Superintendencia financiera se tiene:

*“c. Certificar la tasa de interés bancario corriente correspondientes a las distintas modalidades de crédito que determine el Gobierno Nacional, mediante normas de carácter general. Esta función se*

*cumplirá con base en la información financiera y contable que le sea suministrada por los establecimientos de crédito, analizando la tasa de las operaciones activas mediante técnicas adecuadas de ponderación, y se cumplirá con la periodicidad que recomiende la Junta Directiva del Banco de la República Las tasas certificadas por la Superintendencia Bancaria se expresarán en términos efectivos anuales y regirán a partir de la fecha de publicación del acto correspondiente; d. Modificado, art. 83, L. 795 de 2003. Certificar, de conformidad con el artículo 305 del Código Penal, la tasa de interés bancario corriente que para el período correspondiente estén cobrando los bancos.”*

Como se mencionó anteriormente, los bancos tienen como referencia la Tasa de Usura al momento de otorgar in crédito; la misma se corrige trimestralmente según el Interés Bancario Corriente de los últimos tres meses. Esto aplica tanto para los créditos de consumo como para los microcréditos. El punto resaltante aquí es que Interés Bancario Corriente que certifica la Superintendencia Financiera, y por el cual se calcula la Tasa de Usura, es establecido según la información que los mismos bancos le envían sobre tasas cobradas y en montos previamente establecidos. En otras palabras, el Interés Bancario Corriente (y por consiguiente la Tasa de Usura) lo establecen los mismos bancos comerciales<sup>9</sup>.

Podríamos argumentar entonces que lo sucede en la práctica es que hay una enorme influencia por parte de los bancos comerciales sobre la fijación de la Tasa de Usura y que el mercado de crédito en efecto funciona como un oligopolio donde las tasas de interés para los créditos las definen las mismas entidades financieras que los ofrecen. El mayor problema con esto es que los bancos usualmente aferran sus tasas de interés al tope indicado (discutiblemente, afectando de forma negativa al consumo); práctica que el gobierno nacional no puede controlar porque la Tasa de Usura está certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

---

<sup>9</sup> [http://www.larepublica.co/los-bancos-y-la-tasa-de-usura\\_36042](http://www.larepublica.co/los-bancos-y-la-tasa-de-usura_36042)

Muchos de los proponentes de la eliminación de la Tasa de Usura en Colombia, hacen referencia al hecho de que en la gran mayoría de los sistemas bancarios en el mundo no se contemplan topes para los intereses en los créditos. De hecho en Latinoamérica, sólo Colombia y Chile mantiene dichos límites<sup>10</sup>. De la misma manera, figuras reconocidas en el ámbito político y empresarial colombiano, como el ex-Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry (2013) comenta que “es cierto que la existencia de la tasa de usura puede generar cierto límite al sistema, por eso se prefiere tener una tasa más alta que promueva una mayor competencia”. También, María Mercedes Cuellar (2013), Presidente de Asobancaria, puntualiza que “la Tasa de Usura debería ser un indicador que muestre la realidad del mercado, no utilizarse como un método de control al sector financiero”.

El diario La República aglomera más opiniones sobre este tema e identifica cinco problemas en el sistema financiero Colombiano que, según su conclusión, podrían acabarse eliminando la Tasa de Usura<sup>11</sup>. Los mismos son:

- **Incrementa del Crédito Informal:** Según Juan Carlos Echeverry (2013), una de las principales razones por las que se implementó la Tasa de Usura fue frenar el “gota a gota”. Sin embargo, a pesar de esta intención, el alto nivel de población no bancarizada, hace que en muchas ocasiones se prefiera acudir a modalidades de crédito informal a través de empresas o por medio de particulares, que ofrezcan condiciones atractivas.
- **Frena la Bancarización:** Un punto fundamental en su crítica siempre ha sido que la tasa genera un límite a la operación financiera, lo que finalmente se traduce también en un freno a la bancarización en el país.

De acuerdo con Munir Jalil (2013), economista jefe de Citibank, con la existencia de la tasa, se está limitando el nivel de crecimiento del sistema bancario y a su vez, la inclusión bancaria. En este sentido, el aspecto a tener en cuenta es que el hecho de que exista un nivel máximo al cual

---

<sup>10</sup> [http://www.larepublica.co/finanzas/tasa-de-usura-solo-sobrevive-en-colombia-y-chile\\_31394](http://www.larepublica.co/finanzas/tasa-de-usura-solo-sobrevive-en-colombia-y-chile_31394)

<sup>11</sup> [http://www.larepublica.co/finanzas/los-cinco-males-de-aplicar-la-tasa-de-usura\\_35271](http://www.larepublica.co/finanzas/los-cinco-males-de-aplicar-la-tasa-de-usura_35271)

otorgar créditos produce que gran parte de la población que podría ser bancarizada no entre en el espectro.

- **Desincentiva la Competencia:** El nivel que establece la Tasa de Usura genera una regulación a la libre competencia, lo que reduce el espacio para que los bancos puedan competir.

Para Jalil (2013), si se diera la alternativa de quitar la tasa, sería algo que incentivaría la competencia, pues podrían entrar otros operadores a los que les resultara útil prestar dinero a mayores o menores intereses.

- **Crea Incertidumbre en el Riesgo:** Precisamente la razón que genera una menor bancarización es que al establecer un máximo de interés, se está dejando de dar créditos a personas que tendrían un perfil de riesgo mayor a la tasa, a la vez que se está infravalorando al consumidor que tiene una historia crediticia que permitiría tasas mucho menores.

Munir Jalil (2013) explicó que “la estructura de tarifas en la mayoría de países se establece por la diferenciación por perfiles de riesgo, algo que hoy en Colombia es imposible”.

- **Es un Golpe al libre Mercado:** El último problema es el simple hecho de que la misma tasa es un golpe contra el libre desarrollo del mercado. Según los analistas, la razón por la que el Gobierno mantiene la tasa de usura es porque si se eliminara, los bancos podrían establecer las tasas muy altas. Esto es algo lógico para los expertos pero atenta contra los principios del libre mercado. Sin embargo, es un tema complicado, ya que se podría eliminar la tasa de usura, pero implementando una mayor regulación para evitar el descontrol en el sistema financiero, como afirmó la experta en banca, Ángela Mora (2013).

En síntesis, aunque existen razones de peso que apuntan a eliminación completa de la Tasa de Usura, se deben tomar en cuenta las circunstancias actuales de sistema financiero colombiano. Por tanto otro camino factible a la solución, al

menos en el corto plazo, podría ser la modificación en la forma en que se calcula la Tasa de Usura. Aunque para esto se necesita total colaboración por parte de los bancos, y ese es un tema aparte.

## **CAPITULO 4 - CRITERIOS POR LOS CUALES EL SISTEMA FINANCIERO DEFINE SUS TIPOS DE INTERÉS.**

Antes de abordar este tema, es importante resaltar que tanto la tasa de colocación como la tasa de captación es emitida discrecionalmente por cada entidad financiera que decide captar o colocar recursos. Como se comentó anteriormente, las Entidades Financieras en Colombia están reguladas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Tasa de Usura. Si bien cada entidad es libre de realizar sus modelos de equilibrio en su margen de intermediación, en ningún momento estas podrán colocar sus recursos a niveles superiores a la tasa máxima decretada por la entidad supervisora.

Según encuesta realizada con una muestra representativa del Sector Financiero se encontró los siguientes criterios para evaluar la tasa equivalente y rentable para colocar y captar sus recursos:

- **Tasa de Fondeo:** Está fundamentada básicamente por el costo el cual los bancos consiguen sus recursos con el Banco Central. Este es un parámetro fundamental ya que mide el costo a que el Banco puede tomar recursos para colocarlos. En la medida que el Banco de la República eleve sus tipos de interés, el costo para el sector financiero será mayor y eso se verá reflejada en las tasas de colocación para los usuarios.
- **Riesgo de Crédito:** Mediante modelos de crédito, las entidades financieras evalúan que tan baja o tan alta es la probabilidad de que la contraparte (usuario) cumpla con su obligación de pagar la deuda. Entre

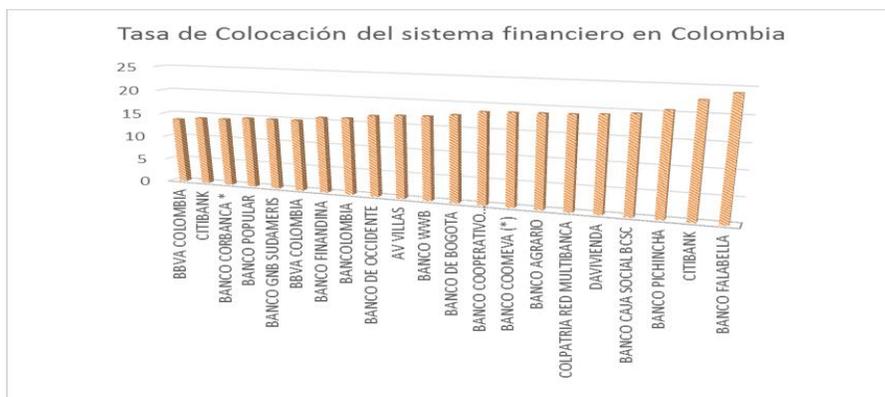
mayor sea el riesgo que asuma la entidad, mayor será la tasa de colocación emitida por el Banco. La tasa de interés es una forma de cubrirse de una forma proporcional el riesgo asumido de colocar los recursos.

- **Liquidez de la entidad:** El área de tesorería en las entidades financieras gestionan el flujo de caja constituido por fuentes y usos de recursos, provisiones y encaje. Este criterio está atado intrínsecamente a la política monetaria del país ya que cada vez que el Banco central aumenta el tipo de interés encarece el crédito y disminuye la masa de liquidez existente en el mercado. Lo contrario ocurre si el Banco Central disminuye el tipo de interés; aumenta la masa monetaria y por ende el costo de los recursos es menor.
- **GMF:** Este criterio cobra una importancia alta en el momento de captar los recursos, ya que cuando la entidad financiera gira los recursos incurre en un costo llamado GMF<sup>12</sup>. Si la fuente de los recursos provienen de una renovación o prórroga de la inversión, los recursos no son girados. Por tanto, este costo se traslada inmediatamente a la tasa de interés de captación. Es decir, la entidad financiera aumenta su tasa de captación.
- **Plazo de la Inversión:** Si bien es conocido que en términos financieros al plazo es una variable que se correlaciona directamente con el retorno, en términos de captación, el plazo influye en el costo de captación de una entidad financiera, ya que la captaciones mayores a 540 días no tiene encaje bancario y por esta razón se puede acceder a una tasa más atractiva.

De acuerdo a los criterios anteriormente mencionados, a continuación presentamos las tasas de colocación y captación de los principales bancos en Colombia:

---

<sup>12</sup> GMF: Gravamen a los Movimientos Financieros



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Elaboración: Propia

| TASAS DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO A TÉRMINO |                             |         |          |          |          |          |          |          |            |
|--|-----------------------------|---------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|------------|
| ENTIDAD                                    | MONTO                       | 90 DÍAS | 120 DÍAS | 150 DÍAS | 180 DÍAS | 360 DÍAS | 540 DÍAS | 720 DÍAS | 1,080 DÍAS |
| POPULAR                                    | 1.000.000 A 49.999.999      | 3.40%↓  | 3.40%↓   | 3.40%↓   | 3.60%↓   | 3.80%↓   | 3.80%↓   | 4.00%    |            |
|  | 50.000.000 A 499.999.999    | 3.50%↓  | 3.50%↓   | 3.50%↓   | 3.80%↓   | 3.90%↓   | 3.90%↓   | 4.15%    |            |
|  | > 500.000.000               | 3.65%↓  | 3.65%↓   | 3.65%↓   | 3.85%↓   | 4.10%↓   | 4.10%↓   | 4.30%    |            |
| AV VILLAS                                  | 0 A 499.999                 | 3.05%   | 3.10%    |          | 3.20%    | 3.45%    | 4.70%    |          |            |
|  | 500.000 A 9.999.999         | 3.15%   | 3.20%    |          | 3.30%    | 3.55%    | 4.80%    |          |            |
|  | 10.000.000 A 19.999.999     | 3.15%   | 3.20%    |          | 3.30%    | 3.55%    | 4.80%    |          |            |
|  | 20.000.000 A 49.999.999     | 3.15%   | 3,2%     |          | 3.30%    | 3.55%    | 4.90%    |          |            |
|  | 50.000.000 A 99.999.999     | 3.20%   | 3.30%    |          | 3.55%    | 3.65%    | 4.90%    |          |            |
|  | 100.000.000 A 499.999.999   | 3.30%   | 3.40%    |          | 3.55%    | 3.65%    | 5.00%    |          |            |
| MAYOR A 500.000.000                        | 3.35%                       | 3.45%   |          | 3.60%    | 3.70%    | 5.00%↓   |          |          |            |
| BANCOLOMBIA                                | 1.000.000 A 9.999.999       | 2.50%↓  | 3.70%↓   |          | 2.75%↓   | 3.15%↓   | 3.25%↓   |          |            |
|  | 10.000.000 A 49.000.000     | 2.80%↓  | 3.10%↓   |          | 3.15%↓   | 3.45%↓   | 3.50%↓   |          |            |
|  | 50.000.000 A 199.999.999    | 3.10%↓  | 3.40%↓   |          | 3.50%↓   | 3.65%↓   | 3.70%↓   |          |            |
|  | 200.000.000 A 499.999.999   | 3.30%↓  | 3.50%↓   |          | 3.65%↓   | 3.80%↓   | 3.85%↓   |          |            |
| BOGOTÁ                                     | 500.000.000 - 1.000.000.000 | 3.35%↓  | 3.55%↓   |          | 3.75%↓   | 3.90%↓   | 3.95%↓   |          |            |
|  | HASTA 9.999.999.999.999     | 3.70%↓  | 3.70%↓   | 3.70%↓   | 3.85%↓   | 4.05%↓   | 4.35%↓   | 4.35%↓   | 4.35%↓     |
| COLPATRIA                                  | 1.000.000 A 499.999.999     | 2.70%   | 2.80%↓   | 2.80%↓   | 3.00%↓   | 3.10%    | 3.20%↓   | 3.35%↓   |            |
|  | MAYOR A 5000.000.000        | 2.95%   | 3.05%↓   | 3.05%↓   | 3.25%↑   | 3.35%    | 3.45%↓   | 3.60%↓   |            |
| DAVIVIENDA                                 | 0 A 50.000.000              | 3.25%   | 3.35%    | 3.45%    | 3.50%    | 3.55%    | 3.65%    | 3.80%    |            |
|  | 50.000.000 A 100.000.000    | 3.40%   | 3.55%    | 3.65%    | 3.70%    | 3.75%    | 3.95%    | 4.15%    |            |
|  | 100.000.000 A 500.000.000   | 3.60%   | 3.75%    | 3.85%    | 3.90%    | 3.95%    | 4.25%    | 4.55%    |            |
| OCCIDENTE                                  | > de 500.000.000            | 3.80%   | 3.95%    | 4.05%    | 4.10%    | 4.15%    | 4.55%    | 4.95%    |            |
|  | 1.000.000 A 100.000.000     | 3.60%↓  |          |          | 3.85%↓   | 3.90%↓   | 4.90%↓   | 5.05%↓   | 5.15%↓     |
|  | 100.000.000 A 500.000.000   | 3.90%↓  |          |          | 4.15%↓   | 4.35%↓   | 5.15%↓   | 5.25%↓   | 5.35%↓     |
| CORPBANCA                                  | 500.000.001 A 1.000.000.000 | 4.10%↓  |          |          | 4.30%↓   | 4.50%↓   | 5.25%↓   | 5.35%↓   | 5.45%↓     |
|  | 1.000.000 A 20.000.000      | 1.04%   | 1.09%    |          | 1.25%    | 1.67%    | 2.42%    |          |            |
|  | 20.000.000 A 50.000.000     | 2.34%   | 2.39%    |          | 2.75%    | 3.75%    | 4.75%    |          |            |
| GNB  | 50.000.000 A 100.000.000    | 2.92%   | 3.36%    |          | 3.60%    | 4.36%    | 4.80%    |          |            |
|  | > 100.000.001               | 3.56%   | 3.67%    |          | 3.95%    | 4.45%    | 4.85%    |          |            |
|  | 5.000.000 A 9.999.999       | 1.25%   |          |          | 2.40%    | 2.90%    | 2.95%    | 3.10%    |            |
|  | 10.000.000 A 49.999.999     | 1.30%   |          |          | 2.45%    | 2.95%    | 3.00%    | 3.15%    |            |
| BBVA                                       | 50.000.000 A 99.999.999     | 1.35%   |          |          | 2.50%    | 3.00%    | 3.05%    | 3.20%    |            |
|  | 100.000.000 A 299.999.999   | 1.40%   |          |          | 2.55%    | 3.05%    | 3.10%    | 3.25%    |            |
|  | > 300.000.000               | 1.45%   |          |          | 2.60%    | 3.10%    | 3.15%    | 3.30%    |            |
| CITI BANK                                  | 1.000.000 A 19.999.999      | 3.50%   | 3.60%    | 3.75%    | 3.80%    | 4.10%    | 4.30%    | 4.30%    | 4.30%      |
|  | 20.000.000 A 49.999.999     | 3.60%   | 3.70%    | 3.85%    | 3.90%    | 4.20%    | 4.40%    | 4.40%    | 4.40%      |
|  | 50.000.000 A 99.999.999     | 3.65%   | 3.75%    | 3.90%    | 3.95%    | 4.25%    | 4.45%    | 4.45%    | 4.45%      |
|  | MAYOR A 100.000.000         | 3.70%   | 3.85%    | 4.00%    | 4.05%    | 4.35%    | 4.55%    | 4.55%    | 4.55%      |
| CITI BANK                                  | MAYOR A 5.000.000           | 3.00%↓  | 3.00%↓   | 3.12%↓   | 3.15%↓   | 3.15%↓   |          |          |            |

Fuente: Encuesta realizada a las oficinas de los principales bancos de país. Elaboración: Propia

Nota: Las cifras mostradas corresponden al año 2014.

## CAPITULO 5 – CONCLUSIONES Y RESULTADOS.

### Causas del Diferencial Existente entre las Tasas de Captación y Colocación en el Sector Financiero Colombiano (Período 2002-2013)

|                          |  |
|--------------------------|--|
| 1. Mercado Oligopolista. | <ul style="list-style-type: none"><li>• Gran cantidad de poder e influencia está concentrado en el reducido número de bancos que operan en Colombia. Así mismo entre tres (3) grandes conglomerados financieros se concentra el 62% de las entidades financieras. Esto hace que la competencia sea menor y puedan manejar mas fácil sus tasas principalmente de colocación.</li></ul>      |
| 2. Tasa de Usura.        | <ul style="list-style-type: none"><li>• El límite máximo para el cobro de intereses por créditos de consumo hace que los acreedores fijen sus tasas en niveles cercanos a ese “techo”, por lo que es muy difícil obtener préstamos con tasas mucho más bajas.</li><li>• La fijación obligatoria de tasas a un nivel de referencia desmotiva la competencia en el sector.</li></ul>         |
| 3. Baja Bancarización.   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Los altos costos de la banca colombiana son asumidos principalmente por los usuarios del Sector Financiero, lo cual obliga a las personas a alejarse de dicho sector generando un riesgo sistémico ya que la gente invierte sus excesos de liquidez en entidades no reguladas, con un alto riesgo de impago por parte de sus acreedores.</li></ul> |

|  |  |
|--|--|
| <p>4. Costos Operativos Asumidos por el Cliente.</p> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Las entidades financieras trasladan muchos de sus costos directamente al cliente, entre otros costos de fondeo, provisiones, encaje etc. Estos costos se ven traducidos en tasa más altas de colocación los cuales afectan la capacidad monetaria de los usuarios.</li></ul> |
|--|--|

## BIBLIOGRAFIA

- Avellaneda Carmenza. Diccionario Bilingüe de términos financieros. McGraw-Hill, 1996
- Bibliografía consultada McCONNELL, Campbell R. y BRUE, Stanley L., |Economía, McGraw-Hill, 1997.
- Lara Haro, Alfonso Medición y control de riesgos financieros. McGraw-Hill, 2011
- <http://www.portafolio.co/archivo/documento/CMS-4334323>
- <http://www.larepublica.co/finanzas/tasa-de-usura-solo-sobrevive-en-colombia-y-chile> 31394
- <http://www.iprofesional.com/notas/163128-Los-argentinos-y-las-tarjetas-de-credito-qu-lugar-ocupa-el-pas-en-el-ranking-de-uso-de-plsticos>
- [http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/abril\\_9.pdf](http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/abril_9.pdf)
- <http://www.portafolio.co/archivo/documento/CMS-4334323>
- <http://www.larepublica.co/finanzas/tasa-de-usura-solo-sobrevive-en-colombia-y-chile> 31394
- <http://es.over-blog.com/Que-es-la-intermediacion-financiera-y-como-se-gestiona-1228321767-art164488.html>
- [http://www.cotrafa.com.co/cotrafa/index.php?sub\\_cat=6231](http://www.cotrafa.com.co/cotrafa/index.php?sub_cat=6231)
- <http://www.dinero.com/columnistas/edicion-impresa/articulo/un-rapido-recorrido-historia-del-sector-financiero-colombia-carlos-caballero-argaez/95393>
- [http://www.bis.org/publ/bppdf/bispap36a\\_es.pdf](http://www.bis.org/publ/bppdf/bispap36a_es.pdf)
- [http://www.fundacionsistema.com/media/PDF/PPIOS7\\_Valpy%20FitzGerald.pdf](http://www.fundacionsistema.com/media/PDF/PPIOS7_Valpy%20FitzGerald.pdf)